

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, se reúnen el 9 de mayo de 2024 los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 11h11.

En sesión se encuentran presentes:

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC
- **Vanessa Cedeño Miele, Ph.D.**, Subdecana de la FIEC
- **Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Otto Alvarado Moreno, Mgtr.**, Miembro Principal
- **Douglas Plaza Guingla, Ph.D** Miembro Principal

El Decano de la facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta sesión del 25 de abril 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Conocer la lista de estudiantes admitidos en la Maestría en Ciencias de la Computación MCC, Cohorte IV.
3. Conocer sobre aprobación de becas para la Maestría en Ciencias de la Computación, cohorte IV.
4. Conocer sobre la solicitud de descuento de arancel del sr. Héctor Villegas Barragán, estudiante admitido a la MCC cohorte IV.
5. Conocer sobre la admisión de estudiantes doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas cohorte X.
6. Varios

Se modifica el orden del día...

1. Aprobación del acta sesión del 25 de abril 2024 y la consulta del 8 de mayo de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Conocer la lista de estudiantes admitidos en la Maestría en Ciencias de la Computación MCC, Cohorte IV.
3. Conocer sobre aprobación de becas para la Maestría en Ciencias de la Computación, cohorte IV.
4. Conocer sobre la admisión de estudiantes al doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas cohorte X
5. Solicitud del Sr. Ricardo Abraham Silva Loor para tomar materia por tercera vez.

6. Solicitud de anulación del semestre correspondiente al II Término 2023-2024, presentada por el Sr. Anghello Fernando Sánchez Valencia.
7. Solicitud de la Srta. Astrid Carolina Viejo Estrada para tomar materia por tercera vez.
8. Conocer sobre la aprobación del comité consultivo de la Maestría en Electricidad, mención Sistemas Eléctricos de Potencia.
9. Cambios no sustantivos al programa de la Maestría en Electricidad mención Sistemas Eléctricos de Potencia.

1. Aprobación del acta de sesión del 25 de abril de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.

Una vez revisada las actas del Consejo de Unidad Académica, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-05-09-105

Aprobar el acta de la sesión del 25 de abril de 2024 con las siguientes resoluciones:

CUA-FIEC-2024-05-01-098
CUA-FIEC-2024-05-01-099
CUA-FIEC-2024-05-01-100
CUA-FIEC-2024-05-01-101
CUA-FIEC-2024-05-01-102
CUA-FIEC-2024-05-01-103

Para asegurar la transparencia y la imparcialidad de las decisiones tomadas, este consejo acuerda la abstención de la aprobación a la resolución **CUA-FIEC-2024-05-09-105**, considerando que los Drs. Miguel Torres y Jorge Aragundi, no participaron en la sesión del 1 de mayo de 2024.

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-05-09-106

Aprobar el acta de consulta del 8 de mayo de 2024 con la siguiente resolución:

CUA-FIEC-2024-05-08-104

2. Conocer la lista de estudiantes admitidos en la MCC Cohorte IV

Se conoce la comunicación ESPOL-MCC-OFC-0004-2024 de fecha 24 de abril de 2024, suscrita por Daniel Ochoa Donoso, Ph.D., mediante la cual pone a conocimiento de Vanessa Cedeño Mielles, Ph.D., Decana Subrogante y por su intermedio al Consejo de la Unidad Académica – FIEC, que el Comité Académico de la Maestría en Ciencias de la Computación - MCC, después de revisar la documentación de los postulantes y las calificaciones obtenidas en base a los criterios de selección establecidos por el programa, admiten 13 profesionales como estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Computación - MCC Cohorte IV, según RESOLUCIÓN CA-MCC-006-2024, adoptada por el Comité Académico de la MCC, el 24 de abril del 2024.

RESOLUCIÓN CA-MCC-006-2024

El comité académico resuelve admitir al siguiente grupo de postulantes a la Maestría en Ciencias de la Computación Cohorte IV:

#	CÉDULA	NOMBRES	ADMITIDOS
1	0953270832	Calderón García Eddy Ronaldo	Si
2	0918130238	Calderón Vega María Fernanda	Si
3	0950078089	Carpio Arévalo Dario Natanael	Si
4	1311923120	Cevallos Pilay Kevin Antonio	Si
5	0926550252	Espinoza Villacis Elvis Andres	Si
6	0955477088	Farinango Salazar Pedro	Si
7	0952496966	Gonzalez Muñoz Rafael Dario	Si
8	1202388763	Guevara Guevara David Hernan	Si
9	0926576588	Jumbo Sanchez Carlos Fernando	Si
10	0925537755	Quijije Castro Rodne Andres	Si
11	0914796966	Velesaca Lara Henry Oswaldo	Si
12	1207723469	Villegas Barragán Héctor Bryan	Si
13	0954364659	Vulgarin Punguil Jorge Adrian	Si

Luego de lo cual, se resuelve

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-05-09-107

El Consejo de Unidad Académica, toma conocimiento de la Resolución CA-MCC-006-2024, adoptada por el Comité Académico de la MCC, sobre la admisión de los postulantes a la Maestría en Ciencias de la Computación Cohorte IV.

RESOLUCIÓN CA-MCC-006-2024

El comité académico resuelve admitir al siguiente grupo de postulantes a la Maestría en Ciencias de la Computación Cohorte IV:

#	CÉDULA	NOMBRES	ADMITIDOS
1	0953270832	Calderón García Eddy Ronaldo	Si
2	0918130238	Calderón Vega María Fernanda	Si
3	0950078089	Carpio Arévalo Dario Natanael	Si
4	1311923120	Cevallos Pilay Kevin Antonio	Si
5	0926550252	Espinoza Villacis Elvis Andres	Si
6	0955477088	Farinango Salazar Pedro	Si
7	0952496966	Gonzalez Muñoz Rafael Dario	Si
8	1202388763	Guevara Guevara David Hernan	Si
9	0926576588	Jumbo Sanchez Carlos Fernando	Si
10	0925537755	Quijije Castro Rodne Andres	Si
11	0914796966	Velesaca Lara Henry Oswaldo	Si
12	1207723469	Villegas Barragán Héctor Bryan	Si
13	0954364659	Vulgarin Punguil Jorge Adrian	Si



3. Conocer sobre aprobación de becas para la Maestría en Ciencias de la Computación, Cohorte IV

Se conoce el documento ESPOL-MCC-OFC-0005-2024 de fecha 1 de mayo de 2024, suscrito por Daniel Ochoa Donoso, Ph.D., Coordinador de la Maestría en Ciencias de la Computación, quien pone a conocimiento y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la siguiente resolución sobre la aprobación de becas para la Maestría en Ciencias de la Computación, que fue tratada por el Comité Académico del programa el día 1 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN CA-MCC-002-2024

Recomendar la aprobación de las Becas Spark, para todos los estudiantes que hayan aprobado el proceso de admisión, las becas serán otorgadas según se detalla a continuación:

BECAS SPARK

- 50% de descuento anual sobre créditos de cursos (hasta 24 meses)

REQUISITOS Y CONDICIONES:

Solo aplica a pagos hechos dentro del plazo oficial de la cohorte (2 años)

Luego de lo cual, se resuelve

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-05-09-108

Aprobar las Becas Spark para todos los estudiantes que hayan aprobado el proceso de admisión, de acuerdo al siguiente detalle:

BECAS SPARK

- 50% de descuento anual sobre créditos de cursos (hasta 24 meses).

REQUISITOS Y CONDICIONES:

Solo aplica a pagos hechos dentro del plazo oficial de la cohorte (2 años).

4. Conocer sobre la admisión de estudiantes al doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas cohorte X.

Se conoce la comunicación ESPOL-DCCA-OFC-0002-2024 de fecha 2 de mayo de 2024, suscrita por Mónica Villavicencio Cabezas, Ph.D., Coordinadora del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas, quien pone a conocimiento y por su intermedio al Consejo de la Unidad Académica de FIEC, que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas - DCCA, en conformidad con el acta 2 del 26 de abril del 2024, ha tomado la decisión de admitir a cinco (5) postulantes del doctorado. Según los criterios de selección establecidos por el programa doctoral y la

revisión de la documentación, se ha procedido a admitir a dichos postulantes como estudiantes de la X Cohorte del DCCA, de acuerdo con la Resolución 2024-01.

A continuación, se presenta la información detallada de los cinco (5) estudiantes admitidos en el Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas - DCCA, conforme al siguiente listado:

#	C.I.	Apellidos y Nombres	¿Cumple con los criterios de evaluación y documentación?	Estado
1	0603412883	ESTRADA BRITO NESTOR AUGUSTO	Si	Admitido
2	0923701528	GUEVARA REYES RODRIGO JOSUE	Si	Admitido
3	1204151060	MORANTE VILLAREAL ROBERTO OMAR	Si	Admitido
4	0602356776	ORTIZ GARCES IVAN PATRICIO	Si	Admitido
5	0924268915	PINARGOTE VERA ADRIANO XAVIER	Si	Admitido

Luego de lo cual, se resuelve

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-05-09-109

Este Consejo de Unidad Académica, toma conocimiento de la Resolución 2024-01 del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas – DCCA, sobre la admisión de 5 estudiantes de la X cohorte del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas – DCCA.

Resolución 2024-01

En base a los criterios de selección establecidos por el DCCA, se admite a los postulantes: Nestor Augusto Estrada Brito, Rodrigo Josue Guevara Reyes, Roberto Omar Morante Villarreal, Iván Patricio Ortiz Garcés y Adriano Xavier Pinargote Vera, como estudiantes de la X cohorte del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas, la cual dará inicio el 13 de mayo, 2024.

5. Solicitud del estudiante Sr. Ricardo Abraham Silva Loor para tomar materia por tercera vez

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0062-2024 de fecha 7 de mayo de 2024, suscrito por Vanessa Cedeño Mielles, Ph.D., Subdecana de FIEC quien, de acuerdo con lo contemplado en el Reglamento de Grado de la ESPOL, Art.26.- Tercera matrícula. -"...o si reprobare por segunda vez la unidad de integración curricular, el estudiante podrá solicitar al Subdecano de su respectiva facultad tercera matrícula en una asignatura curso o equivalente, o en materia integradora, si demuestra con soporte documental la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor que ocasionó la pérdida de la segunda matrícula....".

Se presenta al Consejo de Unidad Académica la solicitud de Tercera Matrícula del Sr. Ricardo Silva Loor (Mat.201608437) estudiante de la carrera de Electrónica y Automatización, para el respectivo análisis.



Fecha Solicitud	Matrícula	Estudiante	Carrera	Código	Materia
19-abril-2024	201608437	Silva Loor Ricardo Abraham	Electrónica y Automatización	EYAG1039	Materia Integradora de Electrónica y Automatización

Luego de lo cual, se resuelve

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-05-09-110

Aprobar el registro por tercera matrícula del estudiante **Sr. Ricardo Abraham Silva Loor**, con matrícula 201608437, de la carrera de Electrónica y Automatización de la FIEC, en la Materia Integradora de Electrónica y Automatización, código EYAG1039.

6. Solicitud de anulación del semestre correspondiente al II Término 2023-2024 presentada por el Sr. Anghello Fernando Sánchez Valencia

Se conoce el documento Nro. FIEC-SD-MEM-0063-2024 con fecha de 7 de mayo de 2024, mediante el cual la Dra. Vanessa Cedeño, Subdecana de la FIEC, remite la solicitud de anulación del Período Académico Ordinario II Término 2023-2024, presentada por el Sr. ANGHELLO FERNANDO SÁNCHEZ VALENCIA, (Mat.202313037), estudiante de la carrera Ingeniería en Computación, para la correspondiente revisión por parte del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.

Código	Materia	Paralelo	Nro. veces tomadas
CCPG1043	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	Teórico 5 Práctico 105	1
FISG1005	FÍSICA: MECÁNICA	Teórico 18 Práctico 118	1
INDG1033	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Teórico 9	1
MATG1045	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	Teórico 5 Práctico 105	1

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-05-9-111

Aprobar la solicitud de anulación del II Período Académico Ordinario 2023-2024, presentada por el Sr. ANGHELLO FERNANDO SÁNCHEZ VALENCIA, (Mat.202313037), estudiante de la carrera Ingeniería en Computación, de acuerdo al informe de validación psicológica presentado por la Mgtr. Diana Narváez Cevallos de la Gerencia de Bienestar Politécnico de ESPOL, demostrando en forma documentada que el estudiante estuvo impedido de continuar con sus estudios por calamidad doméstica.



Código	Materia	Paralelo	Nro. veces tomadas
CCPG1043	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	Teórico 5 Práctico 105	1
FISG1005	FÍSICA: MECÁNICA	Teórico 18 Práctico 118	1
INDG1033	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Teórico 9	1
MATG1045	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	Teórico 5 Práctico 105	1

7. Solicitud de la estudiante Srta. Astrid Carolina Viejo Estrada para tomar materia por tercera vez

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0064-2024 de fecha 7 de mayo de 2024, suscrito por Vanessa Cedeño Mieles, Ph.D., Subdecana de FIEC quien, de acuerdo con lo contemplado en el Reglamento de Grado de la ESPOL, Art.26.- Tercera matrícula. -"...o si reprobare por segunda vez la unidad de integración curricular, el estudiante podrá solicitar al Subdecano de su respectiva facultad tercera matrícula en una asignatura curso o equivalente, o en materia integradora, si demuestra con soporte documental la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor que ocasionó la pérdida de la segunda matrícula....".

Se presenta al Consejo de Unidad Académica la solicitud de Tercera Matrícula de la Srta. Astrid Viejo Estrada (Mat.201714136) estudiante de la carrera de Electricidad, para el respectivo análisis.

Fecha Solicitud	Matrícula	Estudiante	Carrera	Código	Materia
7-mayo-2024	201714136	Viejo Estrada Astrid Carolina	Electricidad	ELEG1042	Materia Integradora de Electricidad

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-05-09-112

Aprobar el registro por tercera matrícula a la estudiante Srta. Astrid Carolina Viejo Estrada, con matrícula Mat.201714136, de la carrera de Electricidad de la FIEC, en la Materia Integradora de Electricidad, código ELEG1042.

8. Conocer sobre la aprobación del comité consultivo de la Maestría en Electricidad, mención Sistemas Eléctricos de Potencia

Se conoce la comunicación Nro. ESPOL-OFC-ME-2024-0012 de fecha 7 de mayo de 2024, suscrita por el MSc. Luis Fernando Ugarte Vega, Coordinador de Programa de Posgrado, mediante la cual pone a conocimiento y por tu intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, que en reunión mantenida el 15 de abril del 2024, el Comité Académico del programa Maestría en Electricidad, Mención

Sistemas Eléctricos de Potencia, definió al grupo de profesionales que pertenecerán al Comité Consultivo de este programa, según consta en el acta 002, la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN MSEP-004-2024:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, la conformación del Comité Consultivo de la Maestría en Electricidad mención Sistemas Eléctricos de Potencia, quienes cumplen con el artículo 3 de los lineamientos para la conformación de comités consultivos de las carreras de grado y programas de posgrados de la ESPOL, establecidas en el reglamento 4209. Y son los siguientes profesionales:

Nombre	Empresa	Sector al que representa	Cumple con el perfil del lineamiento	Función a ejercer
Mgtr. Katheryn Sofía Pazos Sánchez	Presidenta del CRIEEL	Presidente del colegio u organización profesional o su delegado	SI	Miembro del comité consultivo
Mgtr. Martín Alonso García Atiencia	Constructora GGV Asociados INPROCONFI S.A. - Rol: Gerente General	Profesional en ejercicio libre	SI	Miembro del comité consultivo
MSc. Ramón Enrique Vega Márquez	Constructora Construcciones Vega – Rol: Gerente General	Profesional en ejercicio libre	SI	Miembro del comité consultivo
Mgtr. Otto José Cevallos Almeida	Área de Operaciones en Subestación Chorrillos Transelectric	Sector Público o Privado	SI	Miembro del comité consultivo
MSc. Byron Javier Ramirez Añazco	Director Comercial CNEL EP	Sector Público o Privado	SI	Miembro del comité consultivo
MSc. John Willihans Cruz Condemaita	Coordinador de la gestión comercial en EGEMSA.	Sector Público o Privado	SI	Miembro del comité consultivo
Mgtr. Heriberto Javier Medina Abarca	Gerente de planificación CNEL EP.	Sector Público o Privado	SI	Miembro del comité consultivo
Ing. Sara Sofía Vinuesa Ocaña	Gerente General de Corporación Aleminsa	Profesional en ejercicio libre	SI	Miembro del comité consultivo
MSc. Luis Fernando Ugarte Vega	Coordinador Maestría en Electricidad – Mención Sistemas Eléctricos de Potencia	N/A	N/A	Secretario del comité consultivo

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-05-09-113

Se toma conocimiento de la RESOLUCIÓN MSEP-004-2024, correspondiente a la conformación del Comité Consultivo de la Maestría en Electricidad mención Sistemas Eléctricos de Potencia.

RESOLUCIÓN MSEP-004-2024:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, la conformación del Comité Consultivo de la Maestría en Electricidad mención Sistemas Eléctricos de Potencia, quienes cumplen con el artículo 3 de los lineamientos para la conformación de comités consultivos de las carreras de grado y programas de posgrados de la ESPOL, establecidas en el reglamento 4209. Y son los siguientes profesionales

Nombre	Empresa	Sector al que representa	Cumple con el perfil del lineamiento	Función a ejercer
Mgtr. Katheryn Sofía Pazos Sánchez	Presidenta del CRIEEL	Presidente del colegio u organización profesional o su delegado	SI	Miembro del comité consultivo
Mgtr. Martín Alonso García Atiencia	Constructora GGV Asociados INPROCONFI S.A. - Rol: Gerente General	Profesional en ejercicio libre	SI	Miembro del comité consultivo
MSc. Ramón Enrique Vega Márquez	Constructora Construcciones Vega – Rol: Gerente General	Profesional en ejercicio libre	SI	Miembro del comité consultivo
Mgtr. Otto José Cevallos Almeida	Área de Operaciones en Subestación Chorrillos Transelectric	Sector Público o Privado	SI	Miembro del comité consultivo
MSc. Byron Javier Ramirez Añazco	Director Comercial CNEL EP	Sector Público o Privado	SI	Miembro del comité consultivo
MSc. John Willihans Cruz Condemaita	Coordinador de la gestión comercial en EGEMSA.	Sector Público o Privado	SI	Miembro del comité consultivo
Mgtr. Heriberto Javier Medina Abarca	Gerente de planificación CNEL EP.	Sector Público o Privado	SI	Miembro del comité consultivo
Ing. Sara Sofía Vinueza Ocaña	Gerente General de Corporación Aleminsa	Profesional en ejercicio libre	SI	Miembro del comité consultivo
MSc. Luis Fernando Ugarte Vega	Coordinador Maestría en Electricidad – Mención Sistemas Eléctricos de Potencia	N/A	N/A	Secretario del comité consultivo

9. Cambios no sustantivos al programa de la Maestría en Electricidad mención Sistemas Eléctricos de Potencia

Se conoce el documento Nro. FIEC-SD-MEM-0065-2024 con fecha de 9 de mayo de 2024, mediante la cual Vanessa Cedeño Mieles, Ph.D., Subdecana de la FIEC, pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el Acta del Comité Nro.002-2024, celebrada el 6 de mayo del 2024, por el Comité Académico de la Maestría en Electricidad, Mención Sistemas Eléctricos - MSEP, presentado por el coordinador MSc. Luis Ugarte, la propuesta de los cambios no

sustantivos a la MSEP.

RESOLUCIÓN CA-MSEP-005-2024:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la propuesta de cambios no sustantivos al programa de Maestría en Electricidad Mención Sistemas Eléctricos de Potencia. Los cambios de modalidad de presencial a modalidad híbrida, y actualización de los requisitos de admisión, se aplicarán a partir de la cohorte 5 del programa.

Descripción	Aprobado	Propuesto	Justificación
Requisitos de ingreso	<p>- Para postulantes que obtuvieron su título en el Ecuador, certificado de registro de título de tercer nivel de grado emitido por la Senescyt. - Para postulantes que obtuvieron su título en el extranjero, copia del título de tercer nivel de grado apostillada o legalizada por vía consular, y certificado de registro de título de tercer nivel de grado emitido por la Senescyt. El certificado de registro de la Senescyt puede ser entregado hasta tres meses después de la admisión siempre que la universidad conste en el listado de instituciones de Educación Superior extranjeras para registro automático de títulos de la Senescyt.</p> <p>- Para postulantes ecuatorianos, copia a color de cédula de identidad y certificado de votación actualizado.</p> <p>- Para los postulantes extranjeros, copia de la cédula de identidad si la tiene, o en su defecto, copia a color del pasaporte vigente.</p> <p>- Prueba de aptitud (PAEP, EXAIP u otra) con componente de inglés.</p> <p>- Completar el proceso de admisión (propedéutico) en caso de que el Comité Académico lo decida.</p> <p>- Aplicación en línea en la plataforma, en la que se solicitará que el aspirante cargue cinco documentos adicionales:</p> <p>a) hoja de vida o portafolio artístico en formato simple,</p> <p>b) copia simple de calificaciones o récord de rendimiento académico del último grado que obtuvo,</p> <p>c) una recomendación académica o profesional, d) carta de exposición de motivos, y</p> <p>e) planilla de luz actualizada para validar los datos del Contrato Educativo de Postgrados.</p>	<p>Para ser admitido en un programa de postgrado el aspirante deberá:</p> <p>1. Ingresar en la plataforma institucional la siguiente documentación:</p> <p>a) Para postulantes ecuatorianos, cédula de identidad y certificado de votación actualizado.</p> <p>Para postulantes extranjeros, cédula de identidad o pasaporte vigente emitido por su país de residencia;</p> <p>b) Para postulantes que obtuvieron su título de tercer nivel de grado en el Ecuador, deberá estar debidamente registrado en la SENESCYT. Para postulantes que obtuvieron su título de tercer nivel de grado en el extranjero, deberá estar debidamente registrado en la SENESCYT o, tener la copia del título apostillada o legalizada por vía consular;</p> <p>c) Hoja de vida; y,</p> <p>d) Carta de exposición de motivos;</p> <p>2. Realizar una prueba de aptitud estandarizada con componente de inglés.</p>	<p>Con base en la RESOLUCIÓN Nro. 24-03-074 del Consejo Politécnico de la ESPOL, donde se aprobaron cambios al Reglamento General de Postgrados modificando los requisitos de admisión para postular a un programa de postgrado, la Maestría en Electricidad acoge estos requisitos.</p>



Modalidad	<p>Presencial</p> <p>Se toman cursos de una duración determinada, que considera contacto docente, elaboración de casos prácticos en laboratorio. El horario será de preferencia viernes en la tarde-noche, sábados y domingos las clases comienzan en la mañana y se extienden hasta horas de la tarde de acuerdo a la planificación. En caso de que las clases sean dictadas por un profesor extranjero se coordinarán horarios posiblemente entre semana, sin exceder el tiempo de dedicación de un estudiante y que pueda afectar la calidad del postgrado.</p>	<p>Híbrido</p> <p>Es la modalidad en la que los componentes de aprendizaje se desarrollan mediante la combinación de la educación presencial y en línea a través de infraestructura adecuada y distintos medios tecnológicos como plataformas de aprendizaje en línea, estableciendo una interacción entre los actores del proceso educativo, de forma sincrónica y/o asincrónica.</p>	<p>El programa posee características adecuadas para ser dictado en modalidad híbrida. Facilitará la participación de estudiantes de provincia e internacionales. Además, aquellos estudiantes con compromisos profesionales que les impidan asistir de manera presencial, ya sea dentro o fuera de la ciudad, también podrán formar parte del programa.</p>
------------------	---	---	---

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-05-09-114

Este Consejo de Unidad Académica, toma conocimiento del Acta del Comité Nro.002-2024, RESOLUCIÓN CA-MSEP-005-2024, celebrada por el Comité Académico Electricidad, Mención Sistemas Eléctricos - MSEP, presentada por el coordinador MSc. Luis Ugarte, la propuesta de los cambios no sustantivos a la MSEP.

RESOLUCIÓN CA-MSEP-005-2024:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de FIEC, la propuesta de cambios no sustantivos al programa de Maestría en Electricidad Mención Sistemas Eléctricos de Potencia. Los cambios de modalidad de presencial a modalidad híbrida, y actualización de los requisitos de admisión, se aplicarán a partir de la cohorte 5 del programa.



Descripción	Aprobado	Propuesto	Justificación
Requisitos de ingreso	<p>- Para postulantes que obtuvieron su título en el Ecuador, certificado de registro de título de tercer nivel de grado emitido por la Senescyt. - Para postulantes que obtuvieron su título en el extranjero, copia del título de tercer nivel de grado apostillada o legalizada por vía consular, y certificado de registro de título de tercer nivel de grado emitido por la Senescyt. El certificado de registro de la Senescyt puede ser entregado hasta tres meses después de la admisión siempre que la universidad conste en el listado de instituciones de Educación Superior extranjeras para registro automático de títulos de la Senescyt.</p> <p>- Para postulantes ecuatorianos, copia a color de cédula de identidad y certificado de votación actualizado.</p> <p>- Para los postulantes extranjeros, copia de la cédula de identidad si la tiene, o en su defecto, copia a color del pasaporte vigente.</p> <p>- Prueba de aptitud (PAEP, EXAIP u otra) con componente de inglés.</p> <p>- Completar el proceso de admisión (propedéutico) en caso de que el Comité Académico lo decida.</p> <p>- Aplicación en línea en la plataforma, en la que se solicitará que el aspirante cargue cinco documentos adicionales:</p> <p>a) hoja de vida o portafolio artístico en formato simple,</p> <p>b) copia simple de calificaciones o récord de rendimiento académico del último grado que obtuvo,</p> <p>c) una recomendación académica o profesional, d) carta de exposición de motivos, y</p> <p>e) planilla de luz actualizada para validar los datos del Contrato Educativo de Postgrados.</p>	<p>Para ser admitido en un programa de postgrado el aspirante deberá:</p> <p>1. Ingresar en la plataforma institucional la siguiente documentación:</p> <p>a) Para postulantes ecuatorianos, cédula de identidad y certificado de votación actualizado.</p> <p>Para postulantes extranjeros, cédula de identidad o pasaporte vigente emitido por su país de residencia;</p> <p>b) Para postulantes que obtuvieron su título de tercer nivel de grado en el Ecuador, deberá estar debidamente registrado en la SENESCYT. Para postulantes que obtuvieron su título de tercer nivel de grado en el extranjero, deberá estar debidamente registrado en la SENESCYT o, tener la copia del título apostillada o legalizada por vía consular;</p> <p>c) Hoja de vida; y,</p> <p>d) Carta de exposición de motivos;</p> <p>2. Realizar una prueba de aptitud estandarizada con componente de inglés.</p>	<p>Con base en la RESOLUCIÓN Nro. 24-03-074 del Consejo Politécnico de la ESPOL, donde se aprobaron cambios al Reglamento General de Postgrados modificando los requisitos de admisión para postular a un programa de postgrado, la Maestría en Electricidad acoge estos requisitos.</p>

Modalidad	Presencial	Híbrido	
	Se toman cursos de una duración determinada, que considera contacto docente, elaboración de casos prácticos en laboratorio. El horario será de preferencia viernes en la tarde-noche, sábados y domingos las clases comienzan en la mañana y se extienden hasta horas de la tarde de acuerdo a la planificación. En caso de que las clases sean dictadas por un profesor extranjero se coordinarán horarios posiblemente entre semana, sin exceder el tiempo de dedicación de un estudiante y que pueda afectar la calidad del postgrado.	Es la modalidad en la que los componentes de aprendizaje se desarrollan mediante la combinación de la educación presencial y en línea a través de infraestructura adecuada y distintos medios tecnológicos como plataformas de aprendizaje en línea, estableciendo una interacción entre los actores del proceso educativo, de forma sincrónica y/o asincrónica.	El programa posee características adecuadas para ser dictado en modalidad híbrida. Facilitará la participación de estudiantes de provincia e internacionales. Además, aquellos estudiantes con compromisos profesionales que les impidan asistir de manera presencial, ya sea dentro o fuera de la ciudad, también podrán formar parte del programa.

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en sesión del 1 de mayo de 2024.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Se levanta la sesión a las 12h07.

Facultad de Ingeniería en Electricidad y
Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D
Decano de la FIEC

Vanessa Cedeño Mieles, PhD.
Subdecana de la FIEC



Mgtr. Otto Alvarado Moreno
Miembro Principal

Douglas Plaza Guingla, Ph.D
Miembro Principal

Elaborado por:
Renata Avila S.

